



Acta núm. CUCEI/HCC/06/2017-2018

Acta de la sesión extraordinaria núm. 06/2017-2018 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el Auditorio "Antonio Rodríguez Sánchez" de este Centro Universitario, el día 17 de julio de 2018, a las 12:00 horas, previo citatorio de fecha 13 de junio de 2018, la cual se realizó con el siguiente:

Orden Del Día

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria legal del quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y en su caso aprobación de la acta 05/2017-2018.
- 5) Integración de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, para el periodo 2018-2020.
- 6) Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
  - a) Comisión de Educación
    - i) Dictámenes CONS-CUCEI/CE/045/2018 y CONS-CUCEI/CE/046/2018
  - b) Comisión de Condonaciones y Becas
    - i) Dictámenes CONS-CUCEI/CCB/015/2018 al CONS-CUCEI/CCB/018/2018
- 7) Asuntos varios.

**1. Lista de presentes**

La sesión estuvo presidida por la Rectora, Dra. Ruth Padilla Muñoz, en su carácter de Presidenta del H. Consejo de Centro. Inició a las 12:17 horas con 27 consejeros titulares presentes, de 43 consejeros que lo integran.

**2. Declaración legal del quórum**

Con base en el registro de asistencia se declaró quórum legal por lo que la Presidente del H. Consejo de Centro, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, procedió a declarar instalada legalmente la asamblea, cumplido lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica vigente.

**3. Lectura y aprobación del orden del día**

La Presidente de H. Consejo de Centro, Dra. Ruth Padilla Muñoz procedió a leer el orden del día y puso a consideración de la asamblea dicho orden y no habiendo dudas o comentarios lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

**4. Lectura y en su caso aprobación del acta número 05/2017-2018.**

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta núm. 05/2017-2018, en virtud de que les fue enviada a los Consejeros vía electrónica y además está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

unanimidad y la Presidenta del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o corrección y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

## 5. Integración de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, para el periodo 2018-2020.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, para que diera lectura al fundamento normativo para la integración de la Comisión Dictaminadora, como se describe a continuación:

Para la integración de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, se tiene como base los artículos 4 y 5 del Reglamento General Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, que señalan a la letra:

*Artículo 4. El cumplimiento de los requisitos para la integración de las Comisiones Dictaminadoras será revisado y, en su caso, autorizado por la Coordinación General Académica, de conformidad con los siguientes lineamientos:*

*1. En los Centros Universitarios, se formarán con nueve miembros, tres profesores que se dediquen principalmente a la docencia, tres profesores que se dediquen principalmente a la investigación y tres técnicos académicos, de los cuales 3 serán designados por la Coordinación General Académica y seis designados por el Consejo del Centro Universitario respectivo. Los seis últimos deberán ser dos profesores docentes, dos profesores investigadores y dos técnicos académicos.*

*Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras deberán ser de la categoría de Titular y contar al menos con una antigüedad de 3 años al servicio de la Universidad.*

*Artículo 5. Para los efectos del presente Capítulo, la Comisión Dictaminadora contará con tres suplentes, un técnico académico, un académico dedicado principalmente a la docencia y un académico dedicado primordialmente a la investigación, quienes serán designados por el Consejo Universitario respectivo.*

*El técnico académico suplente cubrirá la ausencia de cualquiera de los miembros propietarios que sean técnicos académicos, de igual forma, el suplente docente y el investigador.*

*Los propietarios no podrán ser reelectos para el período inmediato. Igual prevención será aplicable a los suplentes que hubiesen fungido como propietarios. Las Comisiones Dictaminadoras serán renovadas cada dos años, durante la primera quincena del mes de agosto, y sesionarán en sus dependencias.*

Que con base en lo anterior, la Dra. Ruth Padilla Muñoz presentó la propuesta de integración de los siguientes académicos:

Propietarios:

Dr. Jesús Antonio Córdova López

Dr. José de Jesús Bernal Casillas

Dra. María Patricia Ventura Núñez

Dr. José Guadalupe Quiñonez Galvan

Mtro. Luis Arturo Ochoa Regalado



Dr. José Miguel Moran Loza  
Dra. Nancy Guadalupe Arana Daniel (designado por la CGA)  
Dr. Pedro Ortega Gudiño (designado por la CGA)  
Dra. Eire Reynaga Delgado (designado por la CGA)

Suplentes:

Mtro. Blas Antonio Castañeda Aguilera  
Dra. Eunice Medina Díaz  
Mtro. Santos Javier González Sánchez

Acto seguido, preguntó a la asamblea si había alguna duda o comentario respecto a la propuesta y no habiendo dudas o comentarios, lo sometió a votación, aprobándose la integración de la Comisión Dictaminadora por unanimidad.

**6. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.**

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea la revisión en paquete de los dictámenes emitidos por la Comisión de Educación, petición que se aprobó y le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, para la presentación de los dictámenes como se muestra a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE/045/18	Por excepción se aprueba la reincorporación de 162 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen.  Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.
2	CE/046/18	Por excepción se aprueba la reincorporación de 61 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen.  Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz, manifestó que los dictámenes 45 y 46 corresponden a solicitudes de baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos que fueron revisadas y analizadas, autorizando dar una última oportunidad de regularizarse a los alumnos.

Acto seguido la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicito a la asamblea la aprobación en paquete de los dictámenes presentados, aprobándose la petición por unanimidad y el total de dictámenes de la Comisión de Educación.



Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz propuso a la asamblea la presentación en paquete de los dictámenes emitidos por la Comisión de Condonaciones y Becas, solicitud que se aprobó y le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, para su presentación como se muestra a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CCB/015/18	Se aprueba otorgar una beca "por única ocasión" a 105 estudiantes, para que participen en el programa del "XXIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2018 (DELFIN)", en los términos que establece el dictamen.
2	CCB/016/18	Se aprueba el dictamen referente al establecimiento de lineamientos complementarios para la operación, en la comunidad académica del CUCEI, del Programa de Apoyo a la Mejora en las Condiciones de Producción de los Miembros del SNI y SNCA (PROSNI), publicado en la Gaceta Universitaria el 9 de abril del 2018, en donde se establece la posibilidad de que los miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) con adscripción en la Universidad de Guadalajara y con vigencia en dicho sistema al 29 de junio del 2018, puedan optar, en caso de que lo deseen, a tener un ayudante de investigación bajo su tutela, además, se contempla la posibilidad de que los miembros del SNI puedan solicitar viáticos en favor de estudiantes y visitantes, en los términos que establece el dictamen.
3	CCB/017/18	Se aprueba otorgar a 16 alumnos de posgrado, apoyos económicos para la realización de estancias de movilidad nacional e internacional, con recursos del proyecto No. 240487 denominado "Movilidad académica de profesores y alumnos de posgrado", en los términos que establece el dictamen.
4	CCB/018/18	Dictamen de bajas y altas en el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, en las modalidades que se establecen en el dictamen, de acuerdo con las lista de candidatos y vacantes.

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz manifestó que tres dictámenes son referentes a la dictaminación de recursos para dar apoyos económicos de los programas: XXIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2018 (DELFIN), Programa de Apoyo a la Mejora en las Condiciones de Producción de los Miembros del SNI y SNCA (PROSNI) y Movilidad académica de profesores y alumnos de posgrado; los tres en un sentido de dar cumplimiento a la circular 11 de la Vicerrectoría Ejecutiva de la Universidad de Guadalajara, en la generación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).

Que el cuarto dictamen de la Comisión de Condonaciones y Becas es referente a bajas y altas en el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, de acuerdo a las vacantes en las modalidades del programa.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Presidente del H. Consejo de Centro, preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios respecto a los primeros tres dictámenes y no habiendo dudas, ni comentarios, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad. De igual manera, preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios respecto al cuarto dictamen y no habiendo dudas, ni comentarios, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.



### 7. Asuntos varios

Finalmente, en el punto siete de asuntos varios, se registró un asunto por el Dr. Cesar Octavio Monzón, Consejero Directivo, en atención a los apoyos por viáticos a los investigadores, respecto a si hay necesidad de elaborar un dictamen para la generación de los comprobantes. A lo cual, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, manifestó que para ese tipo de apoyos, no era necesaria la elaboración de dictámenes y el seguimiento se daría a través de otro medio, como podían ser tarjetas y el mismo trato sería para los investigadores visitantes.

Sin más asuntos registrados, la Dra. Ruth Padilla Muñoz agradeció la asistencia de los consejeros y declaró clausurada la sesión de trabajo de este H. Consejo de Centro Universitario a las 12:52 horas del día 17 del mes de julio de 2018.

**ATENTAMENTE**

**"Piensa y Trabaja"**

**Guadalajara Jal. 17 de julio de 2018**

**Dra. Ruth Padilla Muñoz**  
**Presidenta del H. Consejo de Centro**

**Dr. Carlos Pelayo Ortiz**  
**Secretario del H. Consejo de Centro**